

### DECRETO N° E - 1449 / 2012 /

COLINA, 03 de Julio de 2012.

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere los artículos 5 letra d), 10, 36 y 56 letra c) de la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: El acta de preparación de Concurso Público del Comité de Selección y las necesidades del Municipio allí señaladas,

### DECRETO:

1.- Llamase a CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES para proveer los siguientes cargos de las Plantas de: Directivos, y Jefaturas de la I. Municipalidad de Colina:

I PI ANTA DIRECTIVOS

CÓDIGO	GRADO	FUNCIONES A DESEMPEÑAR
D - 10	8°	Profesional para desempeñarse como Jefe del Departamento de
		Proyectos.

**II PLANTA JEFATURAS** 

CÓDIGO	GRADO	FUNCIONES A DESEMPEÑAR
J - 26	10°	Profesional o Técnico para desempeñarse como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

- 2.- Se dará preferencia en todas las plantas a quienes acrediten experiencia laboral en cargos relacionados, en igualdad de condiciones, se dará preferencia a quienes desempeñen cargos en cualquier calidad jurídica en el municipio.-
- 3.- Los requisitos generales exigidos son los establecidos en el Artículo 10° de la Ley 18.883.-
- 4.- Los antecedentes que deberán acompañar los postulantes son los siguientes:
  - a) Currículum Vitae
  - b) Certificado de Nacimiento (copia simple)
  - c) Certificado de Situación Militar al día (varones, copia simple)
  - d) Certificados de Estudios y/o Titulo requerido (copia simple)
  - e) Declaración Jurada de tener salud compatible con el desempeño del cargo, de no haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria; de no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos y de no hallarse condenado o procesado por crimen o simple delito.
  - f) Declaración Jurada simple para efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo N° 55 de la Ley N° 18.575, sobre probidad administrativa.
  - g) Documentos que acrediten la experiencia y conocimientos solicitados.
- 5.- Los interesados deberán enviar los antecedentes solicitados en sobre cerrado dirigido a la Municipalidad indicando "CONCURSO PÚBLICO", "CÓDIGO" y "GRADO al que postula, los que se recibirán en Oficina de Partes, hasta las 14:00 horas del día 19 DE JULIO 2012. Estos antecedentes no serán archivados ni devueltos a los interesados.



## HOJA N° 2 DE DECRETO ALCALDICIO N° E - 1449 / 2012.

- 6.- Los postulantes seleccionados serán citados a entrevista personal el día 25 DE JULIO DE 2012.
- 7.- El Comité de Selección hará presentación de las ternas correspondientes al Sr. Alcalde para su resolución el día 27 DE JULIO DE 2012.-
- 8.- El Concurso será resuelto el día 31 DE JULIO DE 2012.-
- 9.- Publíquese un aviso en el diario "LA TERCERA" el día 06 DE JULIO DE 2012, fíjense avisos en el Reloj Control y comuníquese a las Municipalidades de la región Metropolitana.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal

CARLOS GARCIA LECAROS SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/lgl.

<u>Distribución</u>
Todas las Direcciones
Secretaria Municipal
Oficina de Personal (3 copias)
Ley de Transparencia
Archivo

### País

# Cañete: indagan origen de licencia de conducir de camionero que protagonizó accidente

- ► Municipio de Talcahuano 🕒 Según la policía, última presentó denuncia por falsificación de instrumento público.
- licencia del chofer sería de 2001 y tipo A2, distinta a la A5 necesaria.



►► El acoplado se desprendió del camión e impactó al minibús. FOTO: JUAN CARLOS LYNES

## Alvaro Guerrero

Las indagaciones para determinar las causas del accidente carretero que el miércoles dejó 11 víctimas fatales y 15 heridos en la Ruta P-70, que une Cañete y Tirúa, han abierto nuevas aristas que el Ministerio Pú-blico busca dilucidar.

Aver se realizó el control

de detención del conductor del camión forestal, Manuel Fernando Araneda López, de 40 años. El acoplado de su máquina -de la empresa de carga Sorefor, que opera principalmente en la VIII Región-impactó de frente al mínibús, que viajaba con una veintena de pasajeros.

En la audiencia se determinó ampliar el plazo para la formalización en 24 horas, mientras se recaban más antecedentes para la imputación de cargos

Además, en el juzgado de Cañete se informaba que, según las primeras investigaciones, la licencia de condu-cir del chofer presenta errores que hacen dudar de la autenticidad del documento

"Aparece expedida por el Departamento de Tránsito de Talcahuano y ellos no tienen registrada esta licencia, lo que nos indicaría que la licencia eventualmente podría no corresponder a un documento real, efectivamente expedido por aquella entidad", manifes-tó Luis Morales, fiscal a cargo del caso.

#### Denuncia

En ese sentido, el alcalde de Talcahuano, Gastón Saave-

dra, llegó hasta el Juzgado de Garantía comunal a pre sentar una denuncia por falsificación de instrumento

público. "Solicitamos que se investigue y sancione, con el má-ximo rigor de la ley, a quienes resulten responsables de este delito. Están falsificados la firma y el timbre del Director del Tránsito. El número de serie no corresponde a las que hemos compra-do a la Casa de Moneda en los últimos tiempos y el nú-mero de registro de la cédula tampoco existe. Hemos puesto todos los anteceden tes ante la fiscalía", indicó.

El edil agregó además que tenemos la sospecha que hay una banda dedicada a entregar documentos falsos, y queremos que se lle-gue hasta las últimas consecuencias. Entregar licencias a cualquier persona es un riesgo, y estamos viviendo las funestas consecuencias".

Desde la Sección Investigadora de Accidentes de Tránsito (SIAT) de Carabineros, el capitán Boris Yáñez expresó que, de acuerdo a sus datos, la última licencia que sacó Araneda fue en 2001, en Lebu, y era del tipo A2, para transporte de pasajeros, distinta a la A5 profesional, que es la que se usa para la conducción de máquinas sobre 3.500 kilos con remolque.

Se investigará cómo se obtiene la licencia de conducir. De acuerdo a nuestros registros, nunca la ha tenido", informó,

Además, sostuvo que segun el preinforme elaborado en la unidad policial, se estableció cómo habría ocu-

rrido la colisión. "Hablamos de una falla mecánica. El semirremolque sale de sus fijaciones del camión. Se proyecta hacia la izquierda e impacta con el minibús. Estamos verificando el estado, las condiciones de cómo estaba el sistema de sujeción", indicó. El uniformado explicó que la sujeSERVICIO MEDICO LEGAL

## Entregan cuerpos a familiares

El Servicio Médico Legal de Concepción entregó, durante la tarde de ayer, los cuerpos de las 11 víctimas fatales del accidente ocurrido la tarde del miércoles en el camino que une Cañete y Tirúa, en la Región del Biobio. Además, se indicó que, a través de pericias dactilares, se logró identificar a Nora del Carmen Pastor Valverde, de 60 años, quien se encontraba como NN.

VICTIMAS



personas murieron en el accidente. El chofer del minibús, el auxiliar y nueve pasajeros.

ción es una pieza que une a la máquina con el acoplado. Asimismo, se estableció que el clima, la velocidad y el estado de la carpeta serán añadidos al informe técnico que se entregará a la fiscalía. El chofer del camión será

formalizado el mediodía en el Tribunal de Cañete. Entre los delitos que se podrían imputar son cuasidelito de homicidio y cuasidelito de lesiones graves.

#### Heridos

En tanto, anoche fue identificada la última de las personas que se encuentran internadas, en estado grave, en el hospital Regional de Concepción. Se trata de Blanca Humilde Riquelme de la Vega, que permanece conectada a un ventilador mecánico y en riesgo vital en el recinto médico. Además, se señaló que las otras tres personas que fueron trasladadas desde Cañete hasta el centro asistencial evolucionan satisfactoriamente.

## MUNICIPALIDAD DE COLINA

## CONCURSO PÚBLICO

La Municipalidad de Colina llama a CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES para proveer los siguientes cargos vacantes de las Plantas que se indica:

I Planta Di	rectivos:	
CÓDIGO	GRADO	FUNCIONES A DESEMPEÑAR
D -10	8*	Profesional para desempeñarse como Jefe del Departamento de Proyectos
II Planta Je	faturas:	
CÓDIGO	GRADO	FUNCIONES A DESEMPEÑAR
J -26	10"	Profesional o Técnicos para desempeñarse como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas

#### PONDERACION DE FACTORES:

Estudios Experiencia Laboral 50% Entrevista Personal

En la Evaluación de los antecedentes personales se considerarán los siguientes puntajes:

10 Puntos Otros Estudios Experiencia Laboral (de preferencia Municipal)

Cursos de Capacitación
 Cursos de Capacitación
 10 Puntos
REQUISITOS ESPECÍFICOS: Se exigirá lo señalado en el Artículo Nº 12 de la Ley Nº 19.280.

REQUISITOS GENERALES: Los establecidos en el artículo 10 de la Ley 18.883 NOTA: Se dará preferencia, en todas las Plantas, a quienes acrediten experiencia laborativa. NOTA: Se dará pre

ANTECEDENTES REQUERIDOS: Los antecedentes que deberán acompañar los postulantes son los siguientes

ANTECEDENTES REQUERIDOS: Los antecedentes que deberán acompañar los postulantes son los siguientes:
a) Currículum Vitae; b) Certificado de Nacimiento (copia simple); c) Certificado de Situación Militar al día (varones)
(copia simple); d) Certificados de estudios y/o Titulo requerido (copia simple); e) Declaración Jurada de tener salud
compatible con el desempeño del cargo, de no haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber
obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria; de no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos y de no hallarse condenado o procesado por crimen o simple delito; f) Declaración Jurada
Simple para efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el articulo N° 55 de la Ley 18.575, sobre probidad administrativa; g) Documentos que acrediten experiencia y conocimientos solicitados, cuando corresponda.

Los postulantes seleccionados serán citados a entrevista personal el día 25 de Julio de 2012.

Los postularies seleccionados serán citados a entrevista personal el día 25 de Julio de 2012.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES: Los interesados deberán enviar los antecedentes solicitados en sobre cerrado dirigido a la Municipalidad indicando "CONCURSO PÚBLICO", "CÓDIGO" y "GRADO", al que postula, los que se recibirán en Oficina de Partes, Avda. Colina N" 700, Colina, hasta las 14:00 horas del día 19 de Julio de 2012. Estos antecedentes no serán archivados ni devueltos a los interesados.

El comité de Solección hará presentación de las ternas correspondientes al señor Alcalde para su resolución el día 27 de Julio de 2012.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO: El concurso será resuelto por el señor Alcalde el día 31 de Julio de 2012. NOMBRAMIENTO: A contar del 01 de Agosto de 2012.-

EL ALCALDE